



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

HOSPITAL
NACIONAL
SAN RAFAEL



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Art. 24 y 30 de la LAIP y Art. 12 del lineamiento 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



Licda. Vanessa Guadalupe Hernández de Pocasangre

Jefe UCP



MINISTERIO
DE SALUD

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)
HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL"

HOSPITAL
NACIONAL
SAN RAFAEL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 02-02- 54113 FONDO GENERAL

UNIDAD SOLICITANTE: RADIOLOGIA E IMAGENES

fecha

04 de noviembre de 2024

ORDEN DE COMPRA
OC0155-2024

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

DUI/NIT

MIGUEL ANGEL LANDAVERDE OSORIO

CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
250	C/U	ITEM No. 2: Código. 10204015 PAPEL PARA ULTRASONOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD SEGÚN MARCA Y MODELO, ROLLO	\$ 26.48	\$ 6,620.00
TOTAL, CON IVA US\$:				\$ 6,620.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM No. 2: PAPEL PARA ULTRASONOGRAFIA DE ALTA DENSIDAD (HIGH GLOSSY) MARCA SONY MODELO UPP-110HG, ROLLO, Origen: JAPON, Producto No Vence.

Forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Ofertas, b) Las adendas (si las hubiere), c) Las aclaraciones a las ofertas (si las hubiere), d) Las enmiendas (si las hubiere), e) Las consultas (si las hubiere), f) La oferta de la Contratista presentada en este Hospital, g) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital, h) Las garantías (si las hubiere), i) Las modificativas (si las hubiere) y j) Otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra. En caso de controversia entre estos documentos y la Orden de Compra, prevalecerá esta última.

FACTURACIÓN: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL "SAN RAFAEL", presentar duplicado cliente, establecer en la factura, **DESCRIPCIÓN DEL CODIGO SINAB, ORDEN DE COMPRA OC0155-2024, SUBASTA INVERSA SIE No. 96-2024 y SOLICITUD DE COMPRA No. 96/2024.**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Suministros del Hospital Nacional "San Rafael", la recepción se realizará en días hábiles. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Al momento de la entrega del bien, traer sello para sellar Acta de Recepción. Favor concertar cita al 2594-4063.

PLAZO DE ENTREGA: 1-5 días hábiles a partir de la distribución de la Orden de Compra.

FORMA DE ENTREGA:

Cuando aplique conforme a: LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Y GESTIÓN DE SUMINISTROS EN ALMACENES DEL MINISTERIO DE SALUD.

Pago de análisis conforme al ACUERDO No.11 del 05 de enero de 2021, del Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda a solicitud del Ministerio de Salud (Cuando aplique)

En caso de requerir MODIFICACIONES CONTRACTUALES se solicita proceder conforme al

artículo 158 de la Ley de Compras Públicas.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

Estará a cargo del Lic. Ana Elizabeth Ventura Álvarez. Jefe de Radiología, Lic. Damaris Elizabeth Rodríguez Martínez profesional en Radiología, Teléfono: 2594-4000 Ext. 4131, correo electrónico: elizabeth.ventura@salud.gob.sv / damaris.rodriguez@salud.gob.sv, o a la dirección: Final 4ta. Calle Oriente No. 9-2, Distrito de Santa Tecla, Municipio de la Libertad Sur, Departamento de La Libertad, Hospital Nacional "San Rafael".

GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DE LOS BIENES: Deberá presentar una fianza de Buena Calidad de los bienes, conforme a lo regulado en el Documento de Solicitud de Propuestas.

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES DE LA CONTRATISTA:



[Handwritten signature]

Dra. Silvia Evelyn Guadalupe Bennett Soto
Titular HNSR

[Handwritten initials]

VGH/ypineda

